



Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 28 de abril de 2023.

VISTO el expediente E- N° 29428-2023 MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Simple, referente la adquisición de presentes como reconocimiento a los brigadistas Forestales por conmemorar su día el 4 de Mayo, los cuales son dependientes del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 75/2023, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 24/23, adjunto en orden 14, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por el proveedor “MADRIL CRISTIAN ALEJANDRO” adjuntando a orden 24 planilla comparativa.

Que a orden 26 obra informe emitido por el área competente y requirente y a orden 37 y 38 planilla de preadjudicación.

Que, vista y analizada las oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma: “MADRIL CRISTIAN ALEJANDRO” C.U.I.T. N° 20-29903340-7, por la suma total de PESOS TREINTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 31.000,00) en la totalidad de los renglones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de la U.G.G. 8077, RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 Inciso l), N° 1150, N° 1400; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 3635/22 y Resoluciones de O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1301, artículo 16, N° 1400 y los Decretos Provinciales N° 4536/19, N° 912/20 y N° 2062/22.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SOSTENIBLE.**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 24/23 por Compulsa Simple, referente a la adquisición de presentes como reconocimiento a los brigadistas Forestales por conmemorar su día el 4 de Mayo, los cuales son dependientes del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma: “MADRIL CRISTIAN ALEJANDRO” C.U.I.T. N° 20-29903340-7, por la suma total de PESOS TREINTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 31.000,00) en la totalidad de los renglones. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N° 8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. P. A. y D. S. N° 26 /23.-

G. T. F.